Radicado: No. 2019-00017-00

PROCESO: EJECUTIVO POR SUMAS DE DINERO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA S.A.
APODERADO: MARITZA PEREZ HUERTAS
DEMANDADO: WILLIAM CASTAÑO VANEGAS

Arauca, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), al despacho del señor juez, favor proveer.

La secretaria;

ROSA AUDELINA FARFAN SILVA

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Promiscuo Municipal
Arauca – Arauca

Arauca, tres (03) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Teniendo en cuenta que las partes no objetaron, ni pidieron aclaración o complementación de la actualización de la liquidación del crédito, presentada por el demandado William Castaño Vanegas, y de conformidad con lo normado en el numeral 3º del Art. 446 del C.G.P., el despacho le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE:

El Juez,

LUIS ARNULFO SARMIENTO PEREZ